

PAGO ADQUISICION RECARGAS DE GAS LICUADO DESTINADAS SECCION SERVICIOS GENERALES DE ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA Nº 1026

SANTIAGO, 11.06.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución Nº 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraioría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta Nº 823 del 12.05.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-235-CM10; O/C Interna Nº 151 del 12.05.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de 6 recargas de gas licuado de 11 kilos y de 5 recargas de gas licuado de 15 kilos, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta Nº 823 del 12 de mayo de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°:

9012125

IMPUTACIÓN:

22.05.003

NOMBRE:

EMPRESAS LIPIGAS S.A.

VALOR:

\$97.234.- Noventa y siete mil doscientos treinta y cuatro pesos.-

(IVA INCLUIDO)

GLOSA:

ADQUISICIÓN 6 RECARGAS DE GAS LICUADO DE 11 KILOS Y DE 5 RECARGAS DE GAS LICUADO DE 15 KILOS DESTINADAS A LA SECCION DE SERVICIOS GENERALES DE ESTA INTENDENCIA REGIÓN METROPOLITANA.

DEPTO

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

DEPARTAMENTO JURÍDICE WHILLSTRO DE FE RRP/468/jue

RODRIGUEZ PACHECO

JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS INTENDENCIA REGION METROPOLITANA

Distribución: Depto. Administración y Finanzas Sección de Adquisicion